



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productivo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

26 JUL. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N°031-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-EEBA

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente.-

Asunto : Asistencia técnica sobre la alineación de los programas curriculares de los CEBA focalizados con los planes de estudio de los CETPRO

Referencia : Plan de trabajo de AGEBATP 2023.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y comunicarle que, en el marco del documento de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02 viene desarrollando esfuerzos a fin de fortalecer a los docentes y directivos de los CEBA focalizados para la alineación las programaciones curriculares con los planes de estudio de los CETPRO en el marco del proceso de transitabilidad.

En tal sentido, se convoca a usted y docentes del área de EPT de su institución de acuerdo al siguiente cronograma:

LUGAR Y FECHA	CEBA FOCALIZADOS
<ul style="list-style-type: none">➤ CEBA N°2027 "José María Arguedas",➤ Día: 01 de agosto.➤ Hora: 3:00 a 5:00 p.m.➤ Calle San Juan Bautista, Mz. W, Urb. Palao, 4ta Etapa, SMP. Al costado de la Parroquia San Patricio.	<ol style="list-style-type: none">1. Ricardo Quimper.2. Hernan Busse de la Guerra3. José María Arguedas.4. Gran Amauta.5. Libertador José de san Martín.6. República Oriental del Uruguay.7. César Vallejo.

Por tal motivo, solicito a usted sirva comunicar a los docentes del CEBA a fin de que participen en dicho evento.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productivo
Unidad de Gestión Educativa Local N°02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°006659 de fecha 01 de junio del 2023.

CDMC/macs